Informe de Supervisión No:	8
Contrato No:	202400358

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY**		
Identificación:	22.514.756		
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Nombre del Supervisor:	EDUARDO IGNACIO MOGOLLÓN ROSALES		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400299 202402612	**Fecha de C.D.P.**	2024/02/08 2024/09/12
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202400815	**Fecha del R.P.**	2024/03/11

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 56.000.000
	Adición 1	$ 11.670.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	**$ 67.670.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/03/2024	31/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202400358	2024/10/15	Hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del vencimiento del plazo inicial. (1 mes y 20 días)	$11.670.000	Documento sujeto al CDP No.202402612 expedido el 2024/09/12

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
			Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
			Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$56.000.000
Adición No. 1		$11.670.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$67.670.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$56.000.000
Valor por ejecutar		$11.670.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 7.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		008

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Prestar asesoría profesional en la respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, derechos de petición solicitados en la implementación de los programas de atención a población vulnerable del Departamento como estrategia de construcción para la paz.	Proyecté los siguientes documentos: Doctor: **HAYDER OROZCO SOLANO** Alcalde Municipal de Candelaria alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co. Candelaria - Atlántico. **Asunto:** Traslado de Petición elevada por la Unidad de Restitución de Tierras, mediante radicado No. 202422000976021. *"3. Consejo Comunitario afrodescendientes Nelson Mandela del municipio de Candelaria - Atlántico CONMUCAN, asentado en el municipio de Candelaria, departamento del Atlántico."* *"1. Caracterización de la población.* *2. Reportes de seguridad, denuncias, información de diagnóstico de la situación de vulneraciones a los DDHH y DIH.* *3. Informes de desplazamientos forzados, información sobre los eventos del conflicto armado que hayan generado abandono, despojo, confinamiento y desplazamiento forzado, conflictos inter o intraétnicos."* Radicado No. 20240600009911 Fecha: 28 de octubre 2024 Doctor: **CARLOS HIGGINS MOLINA** Alcalde Municipal de Juan de Acosta despachoalcalde@juandeacosta-atlantico.gov.co, alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co. Juan de Acosta - Atlántico. **Asunto:** Traslado de Petición elevada por la Unidad de Restitución de Tierras, mediante radicado No. 202422000976021.

	"2. Consejo Comunitario de la comunidad negra Jundeno Ku - Tú, asentado en el municipio de Juan de Acosta, departamento del Atlántico." *"1. Caracterización de la población.* *2. Reportes de seguridad, denuncias, información de diagnóstico de la situación de vulneraciones a los DDHH y DIH.* *3. Informes de desplazamientos forzados, información sobre los eventos del conflicto armado que hayan generado abandono, despojo, confinamiento y desplazamiento forzado, conflictos inter o intraétnicos."* **Radicado No. 20240600009921** **Fecha: 28 de octubre 2024** Doctor: **LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA** Gerente de Asuntos Étnicos asuntosetnicos@atlantico.gov.co E.S.C. **Asunto:** Traslado de Petición elevada por la Unidad de Restitución de Tierras, mediante radicado No. 202422000976021. *"1. Caracterización de la población."* *"2. Consejo Comunitario de la comunidad negra Jundeno Ku - Tú, asentado en el municipio de Juan de Acosta, departamento del Atlántico.* *3. Consejo Comunitario afrodescendientes Nelson Mandela del municipio de Candelaria - Atlántico CONMUCAN, asentado en el municipio de Candelaria, departamento del Atlántico."* **Radicado No. 20240600009931** **Fecha: 28 de octubre 2024** Señores: **UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS** Aten., **Diego Giovanni Bello Mora** Líder Equipo Étnico - Dirección Territorial Magdalena cindy.escobar@urt.gov.co diego.bello@urt.gov.co Santa Marta - Magdalena **Asunto:** Información del traslado de su petición, radicado No. 202422000976021. Alcaldía municipal de Candelaria, radicado No. 20240600009911 Alcaldía municipal de Juan de Acosta, radicado No. 20240600009921 Gerencia de Asuntos Étnicos, radicado No. 20240600009931 Radicado No. 20240600009961 Fecha: 28 de octubre 2024 Señora **FANNY VERGEL RODADO** Email: fvergel@atlantico.gov.co Funcionaria - Secretaría Privada E.S.C. **Asunto:** Solicitud de auditorio piso 12 para la realización de 2 Comités de Justicia Transicional. **No. 1:** **EVENTO:** 2°COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEPARTAMENTAL. De carácter ampliado, con la participación de los señores alcaldes de los 22 municipios y distrito. **FECHA:** miércoles 27 de noviembre del 2024. **HORA:** 02:00 pm a 05:00 pm.

	ASISTENTES: Instituciones y Secretarías pertenecientes al CJT y las alcaldías municipales y distrital (Aforo 80 a 90 personas) **No. 2** **EVENTO:** 3°COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEPARTAMENTAL. De carácter ordinario **FECHA:** martes 17 de diciembre del 2024. **HORA:** 08:00 am a 12:00 m. **ASISTENTES:** Instituciones y Secretarías pertenecientes al CJT (Aforo 45 a 55 personas) Radicado No. 20240600003173 Fecha: 06 de noviembre 2024
Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y convivencia ciudadana en el Departamento.	Acompañé en la jornada de la Mesa de Garantías, realizada en la Gobernación del Atlántico. Fecha 25 de octubre del 2024 Lugar: Auditorio Piso 12, Gobernación del Atlántico. Asistí y apoyé en la organización de la Sesión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, el cual tubo como objetivo la aprobación del reglamento interno del Consejo. Fecha: 11 de Octubre del 2024 Lugar: Museo del Atlántico – Antigua Gobernación.
Brindar asesoría en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico	Diligenciamiento de la información requerida por la Secretaría de Hacienda, sobre la ejecución presupuestal de la categoría VÍCTIMAS requerida por la Contaduría General de la Nación, en el informe departamental del FUT (Formulario Único de ejecución presupuestal Territorial) para incorporarlo en la herramienta CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) En ese sentido se realizó el siguiente informe: 1. Se desgloso el presupuesto general del Departamento del Atlántico identificando los artículos presupuestales que ejecutaron recursos destinados a población víctima y desplazada en el Departamento. 2. Se identificaron recursos en la Secretaría del Interior - Víctimas, Tasa de Seguridad - Junta de Servicios Públicos, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud de Departamental. 3. Se unificó la información enviada por las Secretarías de Salud, y Educación en un solo documento Víctimas enero - septiembre 2024 correspondiente al reporte acumulado del tercer trimestre 2024 4. El recurso identificado de la Tasa de Seguridad - Junta de Servicios Públicos, es tomado del artículo presupuestal denominado "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción" en la ejecución de la política de seguridad, convivencia y paz cuya destinación es para población vulnerable en general, únicamente OPS 5. Se trabajó en una nueva herramienta matriz actualizada en la herramienta CHIP. Informe enviado a la Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Presupuesto, vía correo electrónico el 25 de octubre del 2024.
Brindar asesoría y acompañamiento a la secretaria del Interior para la articulación de la oferta territorial dirigida a la población vulnerable en el marco de la política de construcción de paz.	Realice la organización, apoye la convocatoria y dirigí junto al Ministerio del Interior el siguiente: En cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico y de conformidad con el Decreto 2460 de 2015 "Por medio del cual se adopta la estrategia de corresponsabilidad Política Pública para las Víctimas". Se

	desarrolló el **TALLER DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCION**, el cual se llevó a cabo en la siguiente: • Fecha: jueves, 07 de noviembre 2024 • Hora: 8:00 A.M. a 5:00 P.M. • Lugar: Hotel Howard Johnsson – Barranquilla Presenté al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia Ciudadana, los siguientes informes: - Informe de los cuerpos colegiados a cargo de la Oficina de Gestión de Paz, Víctimas y DDHH Entregado el 05 de Noviembre del 2024
Apoyo y acompañamiento a la Secretaria de Interior, en las diferentes actividades y/o jornadas de atención descentralizadas en el marco del programa de seguridad, convivencia y cultura de paz, desarrollados por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y DDHH, llevadas a cabo en los municipios del Departamento del Atlántico.	Asistí a la Jornada convocada por la Unidad de Restitución de Tierras para presentación del balance de resultados, relacionado con las jornadas de cumplimiento de sentencias en las diferentes direcciones territoriales de la Unidad de Restitución de Tierras del país, con la intención de lograr una descongestión de los sistemas judiciales en materia de restitución y buscando dar cierre a la mayor cantidad de órdenes posibles. Nombre de la Jornada: NAVEGANDO LA PALABRA FECHA: viernes 18 de octubre, desde las 9:30 a.m. LUGAR: municipio de Puerto Colombia (Manglar de los Manatíes – Calle 8 #13 – 1349, sector Sabanilla)
Brindar asesoría jurídica y acompañamiento al Secretario del Interior en los procesos de cumplimiento de sentencias y demás órdenes judiciales emanados por la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y/o por los Tribunales Superiores – Sala de Justicia y Paz, en el marco de la política de construcción de paz.	Realicé la revisión de la Acta de la 5ta Mesa Técnica, convocada por la Gobernación de Sucre, en el cumplimiento del Auto AI-068 de 2022, expediente: 1500541-16.2021.0.00.0001 Medida Cautelar respecto del Proyecto de Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique para la protección de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas. En la cual se hizo acompañamiento a las alcaldías de: Repelón, Suán, Manatí, Santa Lucía, Sabanalarga, Campo de la Cruz y Luruaco. Acompañamiento en la Mesa Principal por el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, la Gobernación del Bolívar, la Gobernación de Sucre y La delegada de la JEP. Documento de acta enviado por la Gobernación de Sucre el 08 de noviembre del 2024 Presenté al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia Ciudadana, el siguiente informe: - Informe de cumplimiento Auto AI 068 JEP, para la realización de las jornadas de concertación con los municipios Entregado el 05 de noviembre del 2024
Brindar asesoría y acompañamiento en la supervisión de las actividades desarrolladas por la secretaria de Interior, en ejecución de los proyectos de seguridad y convivencia en lo referente a la organización y elaboración de actas, documentos y revisiones jurídicas adelantados en los diferentes contratos para la ejecución de estrategias para la construcción de la paz territorial.	Apoyé en la revisión a la supervisión en los informes de ejecución del contrato de prestación de servicios: Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA BRINDAR Y GARANTIZAR LOS APOYOS A LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL, EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN, CONSAGRADOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** Contratista: **BON SANTE S.A.S.** NIT: **901.211.678 - 7** Representante Legal: **ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO**

	Revisión de requerimientos logísticos e insumos en la tabla de pagos para el reconocimiento en Transporte y Compensatorio para las jornadas presenciales y Compensatorios y Apoyos de Conectividad en las Jornadas Virtuales, a corte de 31 de Octubre de 2024 Revisión con el supervisor del Contrato, el Dr. Eduardo Mogollón fecha: 08 de noviembre de 2024
Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados.	He guardado con absoluta reserva en los asuntos que se me han sido consultados.
Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y parafiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.	Presenté el informe detallado de gestión No.8 de actividades comprendidas del 11 de octubre del 2024 al 10 de noviembre de 2024, para el debido control y la supervisión del mismo, cumpliendo con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y parafiscales en los casos que los apliqué, en los términos y porcentajes legalmente establecidos.
Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Asistí a reunión convocada por el Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia Ciudadana, el Dr. Nelson Barros Ching, para revisar las obligaciones y tareas desarrolladas por el equipo de gestión de paz, atención a víctimas y Derechos Humanos, para el empalme y asumir las obligaciones de enlace del grupo con la subsecretaría. Fecha 30 de octubre del 2024 Lugar: Oficinas Terpel en la Vía 40

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

EDUARDO IGNACIO MOGOLLÓN ROSALES quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9465667104	2024/04/15	$827.300
02	9466276779	2024/05/10	$827.300
03	9467724741	2024/06/11	$827.300
04	9469801701	2024/07/09	$827.300
05	9471148464	2024/08/08	$827.300
06	9472982126	2024/09/09	$827.300
07	9474295875	2024/10/01	$827.300
08	9476822828	2024/11/05	$827.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$6.618.400**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

Firma del Supervisor

EDUARDO IGNACIO MOGOLLÓN ROSALES
Profesional Universitario Grado 08, Cód. 219
C.C.: 1.129.572.868 de Barranquilla

Firma del Contratista

DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY
C.C.: 22.514.756 de Barranquilla